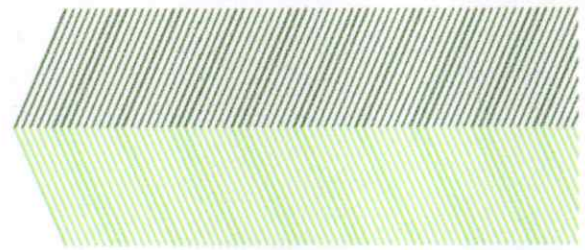




APODACACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 15- quince- de Septiembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 57-cincuenta y siete- se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDO No. 3

Aprobación y autorización de la expedición de la solicitud de donación de equipamiento para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, suscrita por el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, N.L. dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León;

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Licenciado y Contador Público, César Garza Villarreal, para expedir y suscribir la solicitud respecto a la donación por concepto de vehículos equipados como patrulla, uniformes, desarrollo de sistemas de estrategia tecnológica y una licencia de redes de vínculos para la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Apodaca, Nuevo León, dirigida al Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. -----

Transitorios.

Primero.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

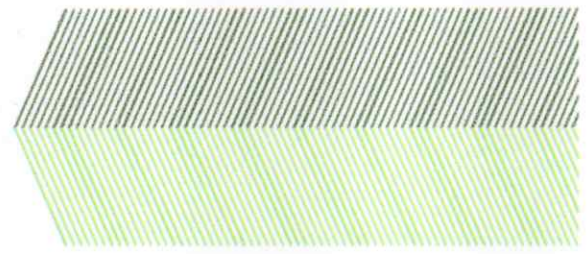
Segundo.- Se remita el presente Acuerdo y Acta respectiva de esta Sesión al Lic. Fernando Javier Villarreal Caballero Director de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. -----

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Consejería Jurídica Municipal, Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad y Secretaria de Administración de Apodaca, Nuevo León, para el cumplimiento del mismo. -----



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 15-QUINCE- DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE.-----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO



Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, del día 15-quince- del mes de Septiembre del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 57-cincuenta y siete-.